



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DPD -22- 2023

Setiembre, 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
MARCO GENERAL.....	6
1 PANORAMA INSTITUCIONAL	6
1.1 Historia institucional.....	6
1.2 Marco jurídico.....	8
2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
2.1 Funciones.	9
2.1.1 Dirección Superior.	9
2.1.1.1 Consejo Directivo.	9
2.1.1.2 Decanatura.	12
2.1.1.3 Auditoría Interna.	13
2.1.1.4 Asesoría Legal.	13
2.1.2 Asesoría del Nivel Superior.	13
2.1.2.1 Consejo de Decanatura.....	13
2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo.	14
2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas.	15
2.1.2.4 Tecnología Informática.	15
2.1.3 Gestión Operativa.	15
2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera..	16
2.1.3.2 Departamento Registro.....	16
2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos..	16
2.1.3.4 Departamento Financiero.....	17
2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.	17
2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos.	17

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación.	18
2.1.3.8 Proveeduría.....	18
2.1.4 Gestión Académica.	18
2.1.4.1 Dirección Académica.	19
2.1.4.2 Direcciones de Escuela.	19
2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa.	19
2.1.4.4 Coordinación de Idiomas.	20
2.1.5 Gestión Comunitaria.	20
2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	20
3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC	21
4 RECURSO HUMANO	22
4.1 Según Grupo Profesional.	22
5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.	26
5.1 Misión.....	26
5.2 Visión	26
5.3 Valores Organizacionales	26
5.4 Políticas Institucionales 2023.....	26
6 MERCADO META	29
7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.. 30	
PROGRAMA 1: Administración General.....	30
PROGRAMA 2: Desarrollo Académico	31
PROGRAMA 3: Acción Social	31
MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO	32
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL	44

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	45
Programa No. 1 Administración General	45
Subprograma 1.1 Administración Superior.	45
Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo.	50
Programa No. 2 Desarrollo Académico	65
Subprograma 2.1 Docencia.	65
Subprograma 2.2 Apoyo Docente.	66
Programa No. 3 Acción Social	70
Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.....	71
ANEXOS.....	75

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Colegio Universitario de Cartago para el periodo económico 2024 y su correspondiente Proyecto de Presupuesto, se aprobó en el Consejo Directivo, según sesión 3869, del veinte de setiembre de dos mil veintitrés

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de ₡5.146.611.399,76 y de ese monto, ₡4.232.148.912,00 corresponde a la transferencia del Estado incluido lo relativo al Impuesto al Cemento.

Este documento se estructuró en siete apartados:

1. Panorama Institucional.
2. Estructura Organizacional.
3. Organigrama Institucional.
4. Recurso Humano.
5. Marco Filosófico Institucional.
6. Mercado Meta.
7. Productos y Subprogramas por Programas Presupuestarios.

En la última sección (Productos y Subproductos por Programas Presupuestarios) se incluyen los siguientes formatos:

- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP).
- Matriz de Programación Operativa Institucional.

En estos formatos se incluye las acciones estratégicas, objetivos y metas del período incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, a desarrollar por el Colegio Universitario de Cartago y que coadyuvarán al cumplimiento de la Misión y Visión Institucionales.

Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

MARCO GENERAL

1 PANORAMA INSTITUCIONAL

- 1.1 Historia institucional. En el año 1975 a raíz del problema que enfrentaban los egresados de los centros de enseñanza secundaria de Cartago para matricularse en la Universidad de Costa Rica principalmente, un grupo de distinguidas personas, se interesaron por luchar para que los jóvenes cartagineses no perdieran la oportunidad de continuar sus estudios superiores, a razón del principio de igualdad y responsabilidad social que caracteriza nuestro sistema democrático.

Bajo este sentimiento de solidaridad en pro del bienestar de la juventud cartaginesa, el 29 de mayo de 1975 se convocó una asamblea en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. En dicha actividad participaron representantes de DINADECO. Después de un análisis de la situación educativa que se vivía en ese momento, los asambleístas tomaron el acuerdo de fundar la Asociación de Desarrollo Específico Universitaria de Cartago (ADEUCA).

Entre los fines que la ADEUCA planteó se señala la creación de un Centro Universitario en Cartago para dar cabida a cientos de estudiantes que no encontraban cupo en las universidades, de esta forma la gestación y la creación del Colegio Universitario de Cartago (CUC) se debe a ADEUCA.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inició funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria al amparo de la Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), donde se estableció oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se reguló la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga lo anterior con los decretos 36289 MEP del 08 de diciembre de 2010 y 38639 (Gaceta 207 28 de octubre del 2014).

La Ley No. 6541 estableció para el CUC, los siguientes fines:

- Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Con la apertura del CUC se estableció el sistema de enseñanza superior parauniversitaria, el cual tiene como misión impartir carreras cortas y oportunidades de capacitación.

1.2 Marco jurídico.

El 17 de enero del 2019, gracias a las gestiones efectuadas por las autoridades del Colegio Universitario de Cartago y a la colaboración de los Diputados de la provincia de Cartago, y el compromiso del Presidente de la República con la educación superior parauniversitaria, se firma la Ley Orgánica 9625. Ley Específica que viene a fortalecer al Colegio Universitario de Cartago, junto con el Estatuto Orgánico, aprobado el 09 de junio del 2021, el cual demarca el accionar de la Institución, así como la adaptación de toda la normativa interna en apego a la nueva ley.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Funciones. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines que la Ley (No.9625) de creación le confiere al CUC; se establece una estructura administrativa y funcional tendiente a brindar los servicios para la cual fue creada y alcanzar procesos de desarrollo. Lo anterior bajo normas de eficiencia, eficacia y oportunidad. Se mantiene estable la estructura organizativa que consta de cinco niveles:

2.1.1 Dirección Superior

2.1.2 Asesoría de Nivel Superior

2.1.3 Gestión Operativa

2.1.4 Gestión Académica

2.1.5 Gestión Comunitaria

2.1.1 Dirección Superior. Nivel responsable de la Dirección de la Institución, consta de cuatro órganos:

2.1.1.1 Consejo Directivo. La Dirección y el gobierno del Colegio Universitario de Cartago (CUC) estarán a cargo del Consejo Directivo y le corresponderá las siguientes funciones:

- a) Proponer ante la Asamblea Institucional Representativa modificaciones al Estatuto Orgánico.
- b) Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones señaladas en esta ley, los reglamentos y el Estatuto Orgánico.
- c) Dictar acuerdos, modificarlos o derogarlos.
- d) Definir y orientar la política específica de la institución en materia de docencia, investigación y acción social, preferentemente en las áreas del conocimiento en los cuales se desarrolla.
- e) Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, la modificación, los ajustes y la supresión de carreras.
- f) Conocer y aprobar la propuesta del presupuesto institucional, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.
- g) Remitir a la Contraloría General de la República el presupuesto aprobado.
- h) Dictar las normas que regirán el funcionamiento académico y administrativo de la institución, según la presente ley y el Estatuto Orgánico.
- i) Aprobar los convenios de cooperación con las instituciones y las empresas públicas y privadas, las instituciones de educación parauniversitaria y educación superior universitaria, tanto nacionales como del extranjero, para la implementación y el desarrollo de los programas de investigación y acción social.
- j) Nombrar a la persona que ejerza como decano, sustituirlo en sus ausencias temporales y destituirlo cuando incurra en alguna falta, de conformidad con el procedimiento indicado en la presente ley.

- k) Rendir, semestralmente, un informe general de cumplimiento ante la Asamblea Institucional Representativa.
- l) Dictar su reglamento de funcionamiento.
- m) Nombrar y remover, mediante los procedimientos legales establecidos, a los funcionarios en los cargos de decano institucional, asesor legal y auditor interno, este último de conformidad con la Ley de Control Interno N°8292.
- n) Actuar como superior jerárquico inmediato del decano institucional, auditor interno, asesor legal y la secretaria de actas.
- o) Conocer, aprobar o improbar los informes de labores que semestralmente deberán presentarle el decano, el auditor interno y el asesor legal o cuando el Consejo Directivo lo solicite.
- p) Nombrar a los integrantes de las Comisiones Permanentes que se establezcan en el Reglamento del Consejo Directivo.
- q) Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación de las Escuelas y sedes regionales.
- r) Resolver, a propuesta del decano, la modificación de la estructura administrativa y academia.
- s) Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Institución.
- t) Conferir títulos honoríficos, conforme al trámite que señale este Estatuto.
- u) Velar por la recopilación, la conservación, la actualización y la divulgación de la normativa, los acuerdos y los documentos, todo producto de su gestión.

- v) Nombrar y remover a la Comisión Organizadora del Congreso Institucional, con excepción de los representantes estudiantiles.
- w) Aprobar los ejes temáticos y Reglamento del Congreso Institucional.
- x) Convocar al menos cada cinco años el Congreso Institucional y analizar las recomendaciones que surjan de él.

El acuerdo para convocar al Congreso Institucional puede realizarse un año antes de la finalización del Plan Estratégico Institucional. Al hacerse la convocatoria, se deberá especificar el tema principal POR desarrollar.

- y) Cualquier otro que establezca el Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 Decanatura. La persona que ejerza la Decanatura será el funcionario encargado de la administración general y la ejecución de todas las disposiciones emanadas de esta ley, del Estatuto Orgánico y el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC). Tendrá la representación judicial y extrajudicial del CUC. Las funciones y las competencias de la Decanatura y el Consejo de Decanatura serán reguladas mediante el Estatuto Orgánico.

2.1.1.3 Auditoría Interna. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es velar por el cumplimiento del sistema de control interno, para que éste se aplique razonablemente, asimismo brinda servicio de asesoría oportuna a las diferentes dependencias de la Institución.

2.1.1.4 Asesoría Legal. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es brindar asesoría jurídica a los diferentes líderes del Colegio Universitario de Cartago y a aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones requieran asistencia jurídica.

2.1.2 Asesoría del Nivel Superior. Es el nivel responsable de asesorar a la Dirección Superior en la toma de decisiones y consta de cuatro órganos.

2.1.2.1 Consejo de Decanatura.

El Consejo de Decanatura será un órgano de carácter técnico, conformado con el objeto de asesorar al decano en lo académico y lo administrativo. Estará integrado por los directores de las áreas funcionales que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección

subordinada a la Decanatura, sus principales

funciones son:

- a) Dirigir y evaluar la planificación estratégica y operativa del CUC, mediante la creación de espacios de articulación entre los órganos responsables de formular y aprobar la visión, estrategias, políticas y planes institucionales.
- b) Integrar en el Plan Estratégico Institucional los productos aprobados por los órganos responsables, en las diferentes etapas del proceso de planificación institucional.
- c) Realizar los estudios que sean necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras a solicitud de las Áreas Académicas o de conformidad con su plan de trabajo de la Dirección.
- d) Elaborar y dar seguimiento a proyectos tendientes al desarrollo integral de la institución.
- e) Elaborar el plan-presupuesto ordinario que debe ser conocido por el Consejo de Decanatura y aprobado por Consejo Directivo.
- f) Dar seguimiento a las modificaciones del presupuesto ordinario.
- g) Presentar la propuesta de políticas generales del CUC, para ser aprobado por el Consejo Directivo.
- h) Coordinar, supervisar, evaluar el control interno y sistema específico de valoración del riesgo del CUC, así como presentar ante el Consejo de Decanatura su avance y desarrollo en forma semestral.
- i) Supervisar y evaluar la gestión de procesos institucionales, en coordinación con las otras

Direcciones del CUC y presentar ante el Consejo de Decanatura su avance y desarrollo en forma semestral.

- j) Coordinar, supervisar y evaluar los planes de inversión del CUC.
- k) Servir de enlace con los procesos de planificación a nivel de gobierno y otras instancias que lo conformen.

2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. Unidad asesora adscrita a la Decanatura. Tiene como función principal diagnosticar con la Decanatura necesidades de comunicación y proponer soluciones desde el enfoque de las ciencias sociales.

2.1.2.4 Tecnología Informática. Unidad técnica adscrita a la Decanatura. Tiene como función desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información para que satisfagan los requerimientos institucionales y además brindar soporte técnico a las diferentes instancias administrativas y académicas en cuanto a software y hardware.

2.1.3 Gestión Operativa. Este nivel es responsable de brindar los servicios de apoyo necesarios a la actividad sustantiva institucional, está conformado por ocho órganos:

- 2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera. Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la gestión académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.
- 2.1.3.2 Departamento Registro. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes en el Colegio Universitario de Cartago.
- 2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de selección, inducción, reclutamiento y capacitación del Recurso Humano en el Colegio Universitario de Cartago.

2.1.3.4 Departamento Financiero. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria del CUC.

2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.

2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa – Financiera cuya función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras del CUC.

2.1.3.8 Proveeduría. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es la de asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planeamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

2.1.4 Gestión Académica. Este nivel es responsable de brindar formación profesional a personas que tienen título de bachiller en educación media, aportando con ello técnicos superiores a las empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, asimismo desarrolla actividades de extensión docente en la comunidad. Consta con los siguientes órganos:

- 2.1.4.1 Dirección Académica. Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.2 Direcciones de Escuela. Órganos subordinados a la Dirección Académica (uno por carrera abierta). Sus principales funciones son las de coordinación, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes ofertas académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. Órgano subordinado a la Dirección Académica, responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna.

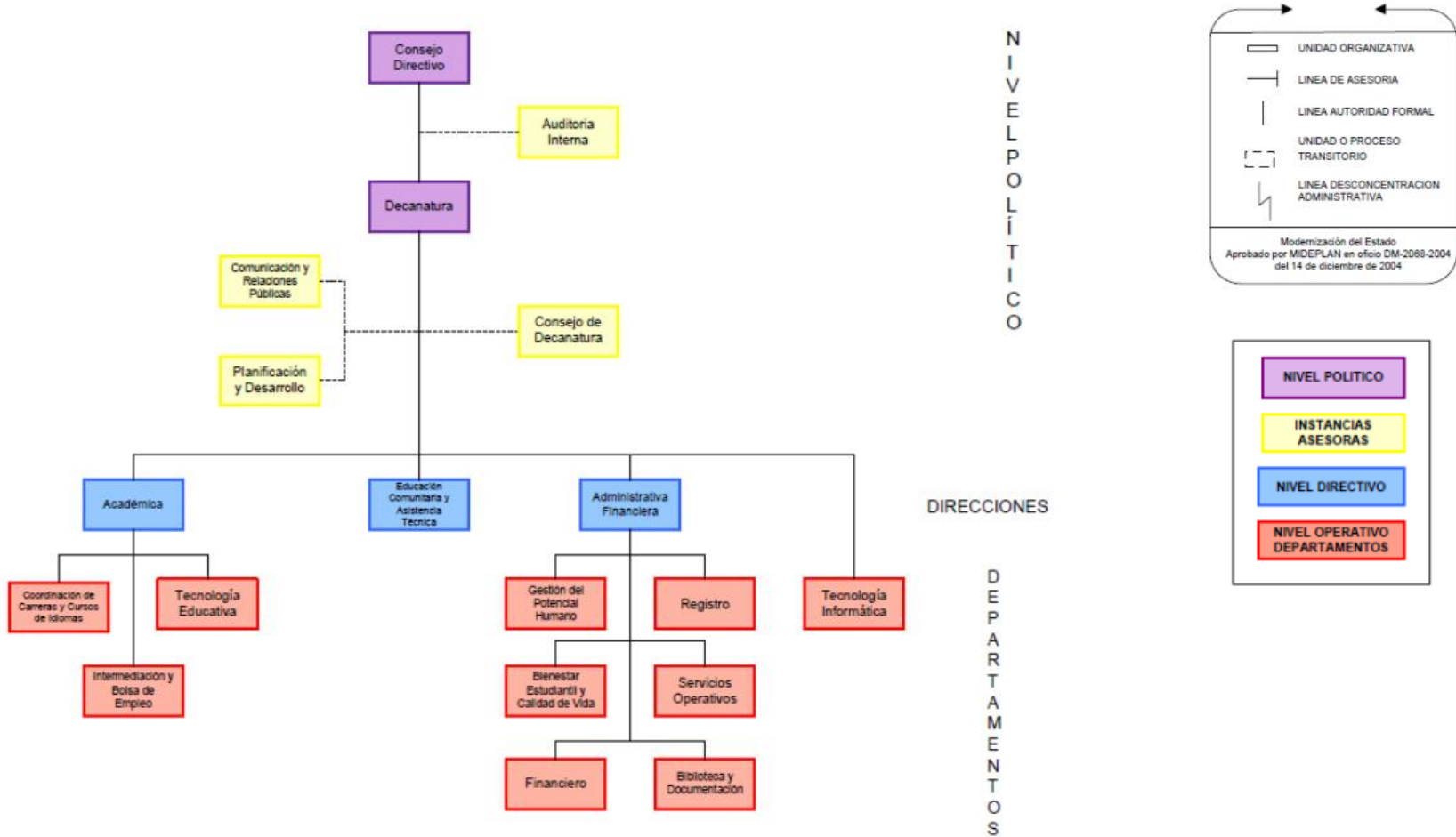
2.1.4.4 Coordinación de Idiomas. Unidad adscrita a la Dirección Académica, su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.

2.1.5 Gestión Comunitaria. Tiene como fin proporcionar a los miembros de la comunidad y empresas del país programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para contribuir a elevar su desarrollo. Consta de un órgano.

2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.

3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO -CUC-



4 RECURSO HUMANO

4.1 Según Grupo Profesional. Existen cinco niveles los cuales se detallan a continuación, en donde además se indica la cantidad de recursos humanos que se encuentran en cada uno de estos:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS RELACION DE PUESTOS POR NIVELES PROYECCION 2024		
NIVEL SUPERIOR		
CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
1	01-001-131	GERENTE 1
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
NIVEL EJECUTIVO		
4	01-003-01	DIRECTOR JEFE 3
	03-003-04	
	01-003-14	
	02-003-17	
8	02-006-15	DIRECTOR JEFE 2
	02-006-18	
	02-006-20	
	02-007-21	
	02-006-104	
	02-006-109	
	02-006-132	
	02-006-112	
7	01-004-05	DIRECTOR JEFE 1
	01-004-10	
	01-004-09	
	01-004-11	
	01-004-30	
	01-004-44	
	01-004-101	

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES
PROYECCION 2024**

NIVEL PROFESIONAL		
5	01-008-23	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	01-008-24	
	01-008-31	
	01-008-79	
	01-008-93	
1	02-009-29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
1	01-010-76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
9	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	01-011-77	
	01-011-78	
	01-011-94	
	01-011-105	
	01-011-120	
	01-011-125	
	01-011-126	
	01-011-136	
1	01-036-95	DESARROLLADOR 1B
3	01-012-80	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	01-012-114	
	01-012-117	
1	01-013-41	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)
1	02-014-136	PROFESOR 4 (VINCULACION CON LA EMPRESA)
1	01-15-107	MEDICO
143 TIEMPOS DOCENTES		

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES
PROYECCION 2024**

NIVEL TECNICO		
21	01-023-42	ASISTENTE TECNICO 3
	01-023-43	
	01-023-45	
	01-023-46	
	01-023-127	
	01-023-81	
	01-023-82	
	01-023-84	
	01-023-85	
	01-023-115	
	01-023-124	
	01-023-89	
	01-023-90	
	01-023-92	
	01-023-100	
	01-023-113	
	01-023-93	
03-023-60		
03-023-61		
03-023-62		
01-023-51		
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
	03-024-50	
5	01-025-47	ASISTENTE TECNICO 1
	01-025-52	
	01-025-53	
	02-025-102	
	01-025-133	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A
1	01-026-121	TECNICO ADMINISTRATIVO 3
1	01-037-108	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3
1	01-038-97	

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES
PROYECCION 2024**

NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		
2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMNISTRATIVA(O) 2
	02-027-58	
1	01-029-130	INSPECTOR ASISTENCIA 1
2	03-030-68	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	03-030-134	
1	01-031-64	CHOFER 2
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	01-032-66	
1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
6	01-034-69	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	01-034-70	
	01-034-72	
	01-034-73	
	01-034-99	
	01-034-129	
2	01-035-75	VIGILANTE 2
	01-035-124	

5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.

5.1 Misión

Formamos para transformar vidas.

5.2 Visión

Brindaremos a la sociedad costarricense personas íntegras y con las herramientas necesarias para insertarse en el mercado laboral a través de una enseñanza, infraestructura física y tecnológica de excelencia.

5.3 Valores Organizacionales

Los valores de una organización se definen como “las creencias y actitudes básicas que ayudan a determinar el comportamiento individual y guía el rumbo de la organización” (Chiavenato, 2009), de esta manera el CUC se verá comprometido con los siguientes valores:

- **Trabajo en equipo:** Unión de esfuerzos y habilidades individuales enfocados en la consecución de un objetivo común, mediante una comunicación asertiva y colaboración organizada.
- **Compromiso:** Capacidad de cumplir con las funciones asignadas de forma responsable, para el logro de los objetivos en común, enfocados a la razón de ser de la institución.
- **Liderazgo:** Capacidad de influir positivamente en un grupo de personas, motivándolos y guiándolos hacia la consecución de objetivos

compartidos, mediante habilidades de comunicación, negociación y toma de decisiones.

- **Empatía:** Capacidad de comprender y conectarse con los sentimientos y realidades de los demás, colaborando en la resolución de sus necesidades y poniéndose en su lugar.
- **Integridad:** Actuar con coherencia y consecuencia en todo momento, tomando en cuenta los principios éticos, morales y legales, tanto en lo personal como en lo laboral.

5.4 Políticas Institucionales 2024

- a. Coordinar acciones para fortalecer la actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos en sus áreas respectivas y en los procesos tanto pedagógicos como de investigación a cargo de las direcciones correspondientes y del departamento de GIRH.
- b. Evaluar y elevar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos.
- c. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas con el enfoque de gestión por resultados. Esto, mediante el fortalecimiento del Banco de Indicadores Institucional, que se ha instaurado a partir del año 2022.
- d. Aprobar las prioridades presupuestarias con base en la planificación Institucional, atendiendo las limitaciones que la legalidad y la disponibilidad de fondos impongan.

- e. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la institución al mercado con el objetivo de generar recursos.
- f. Orientar los esfuerzos necesarios para dotar de recursos humanos y financieros, con el propósito de ofrecer las carreras actuales y las nuevas ofertas académicas autorizadas y las que se autoricen en el año 2023 que vayan enfocadas al desarrollo y vinculación con el sector productivo.
- g. Incrementar los esfuerzos, tendientes a la búsqueda del bilingüismo, como herramienta determinante para la inserción laboral de nuestros graduados.
- h. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes y el acompañamiento a los egresados.
- i. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
- j. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo y vinculación con los sectores productivos”.
- k. Promover acciones acerca de la salud integral de los estudiantes y funcionarios del Colegio Universitario de Cartago.

- I. Fortalecer y promover la educación para combatir el acoso laboral y sexual en la institución.

- m. Fortalecer los órganos de dirección del Colegio Universitario de Cartago: Asamblea Institucional Representativa, Asamblea Plebiscitaria y la Ley de Fortalecimiento del Colegio Universitario de Cartago”.

- n. Promover acciones para disminuir las brechas de género, en con el objeto de fortalecer las condiciones de equidad e igualdad en el acceso y permanencia, principalmente a las mujeres, a la educación superior; cuidando siempre el equilibrio presupuestario que impone la restricción de los recursos propios y la regla fiscal.

6 MERCADO META

La población meta del CUC para el período 2024, en lo concerniente a formación académica y capacitación, está conformada por los siguientes estratos:

- Estudiantes graduados de educación diversificada que posee el título de bachillerato.
- Graduados de colegios técnicos.
- Población en general que desee matricular programas técnicos y cursos técnicos orientados a la empleabilidad, sin que medie el requisito académico de educación diversificada para ingresar a los mismos.

Tanto los estudios de la UCCAEP, CINDE y otros realizados por el CUC evidencian la necesidad que tiene el país de contar con recurso humano capacitado de nivel técnico superior y técnico para satisfacer la demanda de los sectores productivos y sociales del país.

7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PROGRAMA 1: Administración General

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de apoyo a la actividad sustantiva de la Institución.	1.1. Estudios de interés Institucional para la toma de decisiones. 1.2. Estadísticas, planeamiento, presupuestario y evaluación del accionar de la Institución. 1.3. Comunicación efectiva. 1.4. Promoción de la actividad académica institucional. 1.5. Admisión y matrícula de la población estudiantil. 1.6. Selección, inducción, reclutamiento y capacitación del recurso humano. 1.7. Administración servicios estudiantiles. 1.8. Administración recursos financieros. 1.9. Adquisición, abastecimiento y distribución de materiales y equipo. 1.10. Mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones y equipos institucionales. 1.11. Formalización de convenios.
2. Proyección cultural	2.1. Estimular las artes en la comunidad local y nacional.

PROGRAMA 2: Desarrollo Académico

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Educación Técnica Superior.	1.1. Ejecución planes de estudio de las diferentes ofertas académicas. 1.2. Diseño y rediseño de programas académicos de diplomado. 1.3. Generación de convenios, cartas de entendimiento, otros. 1.4. Ejecución proyectos de desarrollo local. 1.5. Servicio de tecnología educativa.

PROGRAMA 3: Acción Social

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	1.1. Diseño y rediseño de programas académicos técnicos (conocimientos, habilidades y destrezas). 1.2. Diseño de cursos de capacitación y asesorías.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	Fuente de información
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	t			DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
									ANUAL 2024	t+1 2025	t+2 2026			t+3 2027		
Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Desarrollo Académico	PF.01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2024: 11 2025: 11 2026: 11 2027: 11	Personas con título de Educación Diversificada	PF.01.01 Cantidad de ofertas académicas brindadas.	0	11	11	11	11	2 460,17	Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
			Promedio de matricula	2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400 2027: 2400		PF.01.02 Promedio de matrículas anuales.	0	2400	2400	2400	2400		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
			Número de mujeres matriculadas PEN	2024: 20 2025: 30 2026: 40 2027: 40		PF.01.03 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	20	30	40	40		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	Fuente de información
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
						t			t+1			t+2	t+3			
						ANUAL 2024			2025			2026	2027			
			Número de mujeres graduadas PEN	2024: 0 2025: 0 2026: 5 2027: 5		PF.01.04 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	0	0	5	5		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
			Número de mujeres insertadas	2024: 0 2025: 0 2026: 4 2027: 4		PF.01.05 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.	0	0	0	4	4		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
			Número de Graduados	2024: 520 2025: 524 2026: 528 2027: 528	Estudiantes	PF.01.06 Cantidad de Graduados.	0	520	524	528	528		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.02 Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2024: 13 2025: 13 2026: 13 2027: 13		PF.02.01 Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	13	13	13	422.41	Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	Fuente de información	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
									ANUAL	t+1	t+2					t+3
									2024	2025	2026					2027
			Matrículas	2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000 2027: 2000		PF.02.02 Cantidad de Matrículas	0	2000	2000	2000	2000	Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			
			Número de Graduados	2024: 1202 2025: 1312 2026: 1411 2027: 1411	Estudiantes	PF.02.03 Cantidad de Graduados.	0	1202	1312	1411	1411	Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			

Fichas Técnicas de los Indicadores.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se impartes por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Ofertas académicas brindadas
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	11 ofertas académicas
Periodicidad	Cuatrimestre
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se considera oferta académica a cualquier carrera aprobada por el CSE e impartida por el CUC.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio de matrículas anuales.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400 2027: 2400
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer matriculada, aquella que está cursando una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad durante un cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres matriculadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se matricularon a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024:20 2025:30 2026:40 2027:40
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer graduada, aquella que culminó una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad. En el caso del Diplomado parauniversitario, tiene una duración de 3 años, las materias se imparten por cuatrimestre, cada crédito corresponde a 3,2 horas de trabajo y en total no se puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres graduadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 0 2025: 0 2026: 5 2027: 5
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.
Definición conceptual	Se considera una mujer graduada e incorporada al sector productivo a aquella que culminó una oferta académica de las siguientes las carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data, Ciberseguridad o similares y que se encuentra económicamente activa.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad e incorporadas al sector productivo.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres graduadas a nivel de diplomado e incorporadas al sector productivo de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad y se incorporaron al sector productivo.
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 0 2025: 0 2026: 4 2027: 4
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Graduados
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado parauniversitario.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 520 2025: 524 2026: 528 2027: 528
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
Línea base	N.D
Meta	<p>2024: 13</p> <p>2025: 13</p> <p>2026: 13</p> <p>2027: 13</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Matrículas
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún trimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por trimestre.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por trimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000 2027: 2000
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Por recomendación de la Contraloría General de la República (informe DAFOE-EC-24/2001) la estructura programática del Colegio Universitario de Cartago, consta de tres programas, dos de éstos a su vez comprenden dos subprogramas.

- Programa No. 1 Administración General, comprende dos Subprogramas:
 - 1.1. Administración Superior
 - 1.2. Asesoría y Apoyo Administrativo
- Programa No. 2 Desarrollo Académico, comprende dos subprogramas:
 - 2.1. Docencia
 - 2.2. Apoyo docente
- Programa No. 3 Acción Social

A continuación, se detallarán cada uno de los tres programas y sus correspondientes Subprogramas:

Programa No. 1 Administración General

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 1.1 Administración Superior. A la administración superior le corresponde la administración general del CUC, con el objeto de cumplir lo establecido en la Ley No. 9625, mediante la planificación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores institucionales, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas de control interno. Está conformado por las siguientes dependencias: Consejo Directivo, Decanatura, Auditoría Interna y Asesoría Legal.

Programa 1: Administración General, Cód.: 24-01
Subprograma 1.1: Administración Superior, Cód.: 24-01-01

Misión del Programa o Subprograma: Dictar política y administrar el CUC, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 9625 y normativa establecida tanto interna como externa.

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Consejo Directivo (1. Coordinador). Daniel Flores Mora (2. Ejecutor)</p>	<p>Reglamentos actualizados [Fórmula: Cantidad de reglamentos actualizados].</p>	<p>24.01.01.01.01. Aprobar la actualización de 6 reglamentos en procura de una mejor gestión institucional, durante el 2024</p>	<p>Remuneraciones 11 854 361,36 - Trans. Gob. Servicios 5 900 000,00 - Ing. Propios Materiales 700 000,00 - Ing. Propios Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios Transferencias 0,00 - Trans. Gob. Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p>TOTAL 18 454 361,36</p>
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Consejo Directivo (1. Coordinador). Daniel Flores Mora (2. Ejecutor)</p>	<p>Reglamentos aprobados. [Fórmula: Cantidad de reglamentos nuevos aprobados].</p>	<p>24.01.01.01.02. Aprobar al menos dos reglamentos nuevos en procura de una mejor gestión institucional, durante el año 2024.</p>	<p>Remuneraciones 11 854 361,36 - Trans. Gob. Servicios 0,00 - Ing. Propios Materiales 0,00 - Ing. Propios Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios Transferencias 0,00 - Trans. Gob. Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p>TOTAL 11 854 361,36</p>

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Consejo Directivo (1. Coordinador). Daniel Flores Mora (2. Ejecutor)</p>	<p>Política aprobada [Fórmula: Cantidad de políticas aprobada.].</p>	<p>24.01.01.01.03. Aprobar durante el año 2024 una política para definir los estándares de calidad.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>11 854 361,36 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	11 854 361,36 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 11 854 361,36</p>
Remuneraciones	11 854 361,36 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Decanatura (1. Coordinador). Ana Isabel Viquez Oreamuno (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de indicadores de gestión implementados [Fórmula: Cantidad de indicadores de gestión implementados].</p>	<p>24.01.01.02.01. Implementar 3 indicadores de gestión durante el año 2024</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>17 222 443,48 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>6 760 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	17 222 443,48 -Trans. Gob.	Servicios	6 760 000,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 23 982 443,48</p>
Remuneraciones	17 222 443,48 -Trans. Gob.															
Servicios	6 760 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E3.O1.S2.A1. Convocar un foro de discusión con especialistas externos para que expliquen los requerimientos, lo que significa, los alcances y las posibles consecuencias en la calidad de la educación.</p> <p>Decanatura (1. Coordinador). Ana Isabel Víquez Oreamuno (2. Ejecutor)</p>	<p>Cumplimiento del foro realizado [Fórmula: Foro realizado].</p>	<p>24.01.01.02.02. Realizar un foro de discusión sobre la calidad de la educación en la virtualización de las carreras en el segundo semestre de 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>17 222 443,48 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>240 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	17 222 443,48 - Trans. Gob.	Servicios	240 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 17 462 443,48</p>
Remuneraciones	17 222 443,48 - Trans. Gob.															
Servicios	240 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E4.O3.S1.A1. Convocar a un órgano técnico encargado de coordinar la creación de la fundación en un plazo definido, basándose en la ley de creación de fundaciones y estableciendo los alcances, objetivos y estructura de esta, así como los aspectos legales y la forma de canalizar los recursos.</p> <p>Decanatura (1. Coordinador). Ana Isabel Víquez Oreamuno (2. Ejecutor)</p>	<p>Estudio realizado [Fórmula: Estudio realizado].</p>	<p>24.01.01.02.03. Realizar un estudio para la pertinencia de la creación de una fundación en el CUC</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>17 222 443,48 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	17 222 443,48 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 17 222 443,48</p>
Remuneraciones	17 222 443,48 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Auditoría Interna (1. Coordinador). Luis Gerardo Ureña Oviedo (2. Ejecutor)</p>	<p>Indicador establecido [Fórmula: cantidad de indicadores establecidos].</p>	<p>24.01.01.03.01. Establecer un indicador del porcentaje de las recomendaciones emitidas en el 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>42 017 411,53 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>4 250 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>200 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	42 017 411,53 - Trans. Gob.	Servicios	4 250 000,00 - Ing. Propios	Materiales	200 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 46 467 411,53</p>
Remuneraciones	42 017 411,53 - Trans. Gob.															
Servicios	4 250 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	200 000,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Asesoría Legal (1. Coordinador). Jose Erasmo Toruno Sequeira (2. Ejecutor)</p>	<p>Método o técnica elaborada [Fórmula: Documento].</p>	<p>24.01.01.04.01. Elaborar durante el año 2024, la técnica o método legal para efectuar los Procedimientos Administrativos Disciplinarios que se utilizarán en las investigaciones contra los funcionarios del CUC, cuando estos sean denunciados por presuntas faltas a sus deberes laborales.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>22 862 220,99 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1 000 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	22 862 220,99 - Trans. Gob.	Servicios	1 000 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 23 862 220,99</p>
Remuneraciones	22 862 220,99 - Trans. Gob.															
Servicios	1 000 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. Mediante este subprograma se facilita la ejecución de las funciones sustantivas en forma oportuna, a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Está integrado por las siguientes dependencias:

- Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Departamento Registro.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- Departamento Financiero.
- Departamento Servicios Operativos.
- Departamento Biblioteca y Documentación.
- Comunicación y Relaciones Públicas.
- Tecnología Informática.
- Unidad de Proveduría.
- Archivo.

Programa: 1. Administración Superior Cód.: 24-01

Subprograma: 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo Cód.: 24-01-02

Misión del Programa o Subprograma: Facilitar la ejecución de las funciones sustantivas del CUC, de forma oportuna a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Así como propiciar el mejoramiento de los procesos, sistemas e infraestructura.

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador).</p> <p>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Indicadores establecidos [Fórmula: Sumatoria de indicadores establecidos].</p>	<p>24.01.02.01.01. Establecer durante el año 2024, seis indicadores de gestión (1 por cada área), a efectos de localizar dónde impactan las acciones de la Dirección al accionar institucional y al estudiante.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>131 700 907,86 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>9 900 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>100 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	131 700 907,86 -Trans. Gob.	Servicios	9 900 000,00 - Ing. Propios	Materiales	100 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 141 700 907,86</p>
Remuneraciones	131 700 907,86 -Trans. Gob.															
Servicios	9 900 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	100 000,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador).</p> <p>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Diagnóstico Realizado [Fórmula: Cantidad de Diagnósticos].</p>	<p>24.01.02.01.02. Realizar durante 2024, un diagnóstico de brechas de género en la institución.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23 241 336,68 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	23 241 336,68 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 23 241 336,68</p>
Remuneraciones	23 241 336,68 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Comunicación y Relaciones Públicas (1. Coordinador).</p> <p>Emilia Morales Solano (2. Ejecutor)</p>	<p>Procedimiento actualizado [Fórmula:].</p>	<p>24.01.02.02.01. Actualizar en el 2024 un procedimiento de la oficina de Comunicación y Relaciones Públicas.</p>	<p>Remuneraciones 62 670 755,75 -Trans. Gob.</p> <p>Servicios 46 705 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Materiales 2 900 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 -Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 -Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	
			TOTAL	112 275 755,75
<p>Tecnología Informática (1. Coordinador).</p> <p>Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>Plan de mantenimiento preventivo y compras actualizado [Fórmula: Documento actualizado].</p>	<p>24.01.02.03.01. Actualizar Plan de mantenimiento preventivo y compras durante el primer semestre del 2024.</p>	<p>Remuneraciones 16 120 200,28 -Trans. Gob.</p> <p>Servicios 13 300 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Materiales 800 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 173 150 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 -Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	
			TOTAL	203 370 200,28

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>Tecnología Informática (1. Coordinador). Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>Número de procesos actualizados [Fórmula: Cantidad de procesos actualizados].</p>	<p>24.01.02.03.02. Actualizar 3 procesos y servicio de que brinda la UTI para que tenga estándares de calidad , indicadores claramente definidos y documentados durante el periodo 2024</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>16 120 200,28 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	16 120 200,28 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 16 120 200,28</p>
Remuneraciones	16 120 200,28 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>Tecnología Informática (1. Coordinador). Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>PETIC aprobado [Fórmula: Documento aprobado].</p>	<p>24.01.02.03.03. Crear un plan estratégico (PETIC) durante periodo 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>16 120 200,28 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	16 120 200,28 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 16 120 200,28</p>
Remuneraciones	16 120 200,28 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>Tecnología Informática (1. Coordinador).</p> <p>Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>Diagnostico de flujos de procesos realizados [Fórmula: Documento].</p>	<p>24.01.02.03.04. Realizar un diagnóstico de los cuellos de botella presentes en trámites y servicios atinentes a la UTI durante el periodo 2024.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>16 120 200,28 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	16 120 200,28 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 16 120 200,28</p>
Remuneraciones	16 120 200,28 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador).</p> <p>Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Reglamentos revisados [Fórmula: Cantidad].</p>	<p>24.01.02.04.01. Revisar para el año 2024 al menos tres Reglamentos institucionales relacionados con el área administrativa con la finalidad de actualizarlos.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>30 478 583,82 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>36 747 996,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	30 478 583,82 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	36 747 996,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 67 226 579,82</p>
Remuneraciones	30 478 583,82 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	36 747 996,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador). Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Política de incremento de aranceles propuesta [Fórmula: Cantidad].</p>	<p>24.01.02.04.02. Proponer una política que considere las variables de inflación y tipo de cambio para incrementar los aranceles del año 2025.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>30 478 583,82 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	30 478 583,82 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 30 478 583,82</p>
Remuneraciones	30 478 583,82 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador). Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Diagnóstico y propuesta realizada [Fórmula: Cantidad].</p>	<p>24.01.02.04.03. Realizar un diagnóstico y propuesta sobre la ubicación ocupacional de acuerdo con la estructura administrativa.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>30 478 583,82 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>84 170 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>112 617 400,04 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>17 000 000,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	30 478 583,82 -Trans. Gob.	Servicios	84 170 000,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	112 617 400,04 -Ing. Propios	Transferencias	17 000 000,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 244 265 983,86</p>
Remuneraciones	30 478 583,82 -Trans. Gob.															
Servicios	84 170 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	112 617 400,04 -Ing. Propios															
Transferencias	17 000 000,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Registro (1. Coordinador). Isabel Ulloa M Martínez (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de catálogos construidos [Fórmula: (Total trámites y Servicios/Catálogos desarrollados)*100].</p>	<p>24.01.02.05.01. Construir el catálogo del 100% de servicios y trámites que brinda el Departamento de Registro.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>67 917 765,98 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>16 473 587,32 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>6 210 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	67 917 765,98 -Trans. Gob.	Servicios	16 473 587,32 -Ing. Propios	Materiales	6 210 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 90 601 353,30</p>
Remuneraciones	67 917 765,98 -Trans. Gob.															
Servicios	16 473 587,32 -Ing. Propios															
Materiales	6 210 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E1.O1.S1.A1. Fomentar un ambiente de trabajo positivo, colaborativo y motivador en todas las dependencias incluyendo actividades de integración y reconocimiento.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador). Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Procesos de transformación adoptados e integrados [Fórmula: Sumatoria de procesos de transformación].</p>	<p>24.01.02.06.01. Adoptar e integrar en una carrera y en un departamento, un proceso de transformación para mejorar las capacidades.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>28 460 692,38 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>2 000 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>1 000 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	28 460 692,38 -Trans. Gob.	Servicios	2 000 000,00 -Ing. Propios	Materiales	1 000 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 31 460 692,38</p>
Remuneraciones	28 460 692,38 -Trans. Gob.															
Servicios	2 000 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	1 000 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador). Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de indicadores definidos para la gestión de salud ocupacional [Fórmula: Número de indicadores definidos].</p>	<p>24.01.02.06.02. Definir 3 indicadores de gestión de la salud ocupacional durante 2024.</p>	<p>Remuneraciones 28 460 692,38 - Trans. Gob. Servicios 28 550 000,00 - Ing. Propios Materiales 850 000,00 - Ing. Propios Bienes Duraderos 2 475 000,00 - Ing. Propios Transferencias 0,00 - Trans. Gob. Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	
			TOTAL	60 335 692,38
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador). Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Indicadores de Gestión de Calidad implementados [Fórmula: sumatoria de indicadores].</p>	<p>24.01.02.06.03. Implementar un indicador de Gestión de Calidad, para la búsqueda de la mejora en las actividades y las áreas críticas de la gestión.</p>	<p>Remuneraciones 28 460 692,38 - Trans. Gob. Servicios 20 650 000,00 - Ing. Propios Materiales 3 200 000,00 - Ing. Propios Bienes Duraderos 1 200 000,00 - Ing. Propios Transferencias 0,00 - Trans. Gob. Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	
			TOTAL	53 510 692,38

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																					
<p>E1.01.S1.A3. Establecer criterios y estándares claros para las evidencias y productos que deben entregarse cuando se realiza teletrabajo.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de indicadores de gestión establecidos [Fórmula: Sumatoria de indicadores].</p>	<p>24.01.02.06.04. Establecer 2 indicadores de gestión que midan la labor desarrollada en los puestos teletrabajables.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>28 460 692,38</td> <td>-Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00</td> <td>-Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>-Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>-Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>-Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>-Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>28 460 692,38</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	28 460 692,38	-Trans. Gob.	Servicios	0,00	-Ing. Propios	Materiales	0,00	-Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	-Ing. Propios	Transferencias	0,00	-Trans. Gob.	Especiales	0,00	-Trans. Gob.	TOTAL	28 460 692,38	
Remuneraciones	28 460 692,38	-Trans. Gob.																						
Servicios	0,00	-Ing. Propios																						
Materiales	0,00	-Ing. Propios																						
Bienes Duraderos	0,00	-Ing. Propios																						
Transferencias	0,00	-Trans. Gob.																						
Especiales	0,00	-Trans. Gob.																						
TOTAL	28 460 692,38																							
<p>E2.01.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de acciones de mejora aplicadas [Fórmula: Acciones de mejora aplicadas / acciones de mejora detectadas y posibles * 100].</p>	<p>24.01.02.07.01. Aplicar el 100% de las acciones de mejora posibles en los servicios de BECV, según el resultado de la herramienta utilizada durante el año 2024.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86</td> <td>-Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>6 714 700,00</td> <td>-Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>-Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>-Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>58 000 000,00</td> <td>-Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>-Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>80 465 905,86</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	15 751 205,86	-Trans. Gob.	Servicios	6 714 700,00	-Ing. Propios	Materiales	0,00	-Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	-Ing. Propios	Transferencias	58 000 000,00	-Trans. Gob.	Especiales	0,00	-Trans. Gob.	TOTAL	80 465 905,86	
Remuneraciones	15 751 205,86	-Trans. Gob.																						
Servicios	6 714 700,00	-Ing. Propios																						
Materiales	0,00	-Ing. Propios																						
Bienes Duraderos	0,00	-Ing. Propios																						
Transferencias	58 000 000,00	-Trans. Gob.																						
Especiales	0,00	-Trans. Gob.																						
TOTAL	80 465 905,86																							

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E4.O1.S1.A1. Consolidar el proceso de mascarada tradicional costarricense como actividad de gestión y participación institucional, planificando y coordinando todas las acciones desde el primer mes de cada año.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador). Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Plan realizado en mascaradas [Fórmula: Documento identificadas].</p>	<p>24.01.02.07.02. Desarrollar un plan de actividades requeridas para consolidar el proyecto institucional de mascarada tradicional costarricense durante el año 2024.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>13 230 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>300 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	15 751 205,86 -Trans. Gob.	Servicios	13 230 000,00 -Ing. Propios	Materiales	300 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 29 281 205,86</p>
Remuneraciones	15 751 205,86 -Trans. Gob.															
Servicios	13 230 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	300 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E2.O4.S2.A2. Desarrollar un plan de torneos internos en disciplinas deportivas utilizando la infraestructura institucional.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador). Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de estudiantes participantes en torneo [Fórmula: Total de estudiantes participantes].</p>	<p>24.01.02.07.03. Lograr la participación de 80 estudiantes en torneo interno deportivo durante el mes de junio del 2024.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>14 850 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>6 000 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	15 751 205,86 -Trans. Gob.	Servicios	14 850 000,00 -Ing. Propios	Materiales	6 000 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 36 601 205,86</p>
Remuneraciones	15 751 205,86 -Trans. Gob.															
Servicios	14 850 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	6 000 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.04.S1.A1. Planificar y coordinar todas las actividades de la muestra de arte libre Hernán Hidalgo Hidalgo y exposiciones en la sala Marco Aurelio Aguilar Mata, dentro de un cronograma institucional en pro de la participación de todos los estudiantes de las carreras y DECAT.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de estudiantes que asisten a los eventos programados [Fórmula: Cantidad de estudiantes].</p>	<p>24.01.02.07.04. Lograr que al menos 200 estudiantes participen en las exposiciones y muestra de arte libre durante el año 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 15 751 205,86</p>
Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E2.01.S1.A2. Desarrollar un plan de evaluación y optimización de los trámites y servicios, orientándolos hacia una autogestión sencilla.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Diagnóstico realizado [Fórmula: Documento de diagnóstico].</p>	<p>24.01.02.07.05. Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios que se brindan en BECV para conocer si es posible autogestionar los servicios de BECV durante el año 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 15 751 205,86</p>
Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
<p>E2.O1.S1.A6. Realizar campañas de prevención, para promover la salud y el bienestar entre los estudiantes y el personal.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>porcentaje de participación en la campaña [Fórmula: Cantidad de participantes / Total de invitados * 100].</p>	<p>24.01.02.07.06. Participar al 100% de la población institucional de la campaña para prevenir enfermedades físicas y mentales durante el año 2024.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>7 147 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>3 218 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>26 116 205,86</td> </tr> </table>		Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.	Servicios	7 147 000,00 - Ing. Propios	Materiales	3 218 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	26 116 205,86
Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.																	
Servicios	7 147 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	3 218 000,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	26 116 205,86																	
<p>E2.O4.S2.A1. Desarrollar el proyecto completo del mejoramiento de la cancha de fútbol, con la asesoría del comité de proyectos.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Informe desarrollado [Fórmula: documento diagnostico].</p>	<p>24.01.02.07.07. Determinar la viabilidad mediante un informe de la cancha deportiva del CUC durante el año 2024.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>5 000 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>20 751 205,86</td> </tr> </table>		Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.	Servicios	5 000 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	20 751 205,86
Remuneraciones	15 751 205,86 - Trans. Gob.																	
Servicios	5 000 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	20 751 205,86																	

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.01.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de Unidades con indicadores de gestión establecidos [Fórmula: Sumatoria de Unidades].</p>	<p>24.01.02.07.08. Establecer indicadores de gestión en cuatro unidades durante el año 2024.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>15 751 205,86 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	15 751 205,86 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 15 751 205,86</p>
Remuneraciones	15 751 205,86 -Trans. Gob.															
Servicios	0,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E2.01.S1.A3. Promover una articulación efectiva entre la biblioteca, y las necesidades de los docentes y estudiantes.</p> <p>Departamento de Biblioteca y Documentación (1. Coordinador).</p> <p>Gustavo Adolfo Masís Bonilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Campañas realizadas [Fórmula:].</p>	<p>24.01.02.08.01. Realizar una campaña por cuatrimestre en el 2024 para la participación activa de los docentes en el Procedimiento de Selección y Adquisición de material bibliográfico y didáctico.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>55 385 456,59 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>850 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>330 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>15 000 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	55 385 456,59 -Trans. Gob.	Servicios	850 000,00 -Ing. Propios	Materiales	330 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	15 000 000,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 71 565 456,59</p>
Remuneraciones	55 385 456,59 -Trans. Gob.															
Servicios	850 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	330 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	15 000 000,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Financiero (1. Coordinador). Andrés Aguirre Chinchilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Manual de Gestiones establecido [Fórmula: Documento Completado].</p> <p>-----</p> <p>Tiempos De respuesta Mejorados [Fórmula: Tiempos de Respuesta analizados/Tiempos De respuesta Mejorados].</p> <p>-----</p> <p>Gestiones Mejoradas [Fórmula: Gestiones Analizadas/Gestiones Mejoradas * 100].</p>	<p>24.01.02.09.01. Establecer un manual operativo al 100% de gestiones de financiero en el año 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>89 037 167,40 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>26 000 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>500 000,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	89 037 167,40 -Trans. Gob.	Servicios	26 000 000,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	500 000,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 115 537 167,40</p>
Remuneraciones	89 037 167,40 -Trans. Gob.															
Servicios	26 000 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	500 000,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Departamento de Servicios Operativos (1. Coordinador). Evelyn Leitón Rojas (2. Ejecutor)</p>	<p>Promedio de satisfacción de los usuarios [Fórmula: Sumatoria de porcentaje de satisfacción por área / # de áreas evaluadas].</p>	<p>24.01.02.10.01. Lograr al menos un 85% de satisfacción en los servicios que brinda Servicios Operativos.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>137 446 862,14 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>259 028 431,39 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>46 800 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>19 598 671,08 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	137 446 862,14 -Trans. Gob.	Servicios	259 028 431,39 -Ing. Propios	Materiales	46 800 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	19 598 671,08 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 462 873 964,61</p>
Remuneraciones	137 446 862,14 -Trans. Gob.															
Servicios	259 028 431,39 -Ing. Propios															
Materiales	46 800 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	19 598 671,08 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.01.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Archivo (1. Coordinador). Emilia Montoya Fernández (2. Ejecutor)</p>	<p>Procesos actualizados [Fórmula: sumatoria de procesos].</p>	<p>24.01.02.11.01. Actualizar al menos 2 procesos del Archivo Central durante el año 2024.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9 472 254,07 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>70 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>25 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	9 472 254,07 -Trans. Gob.	Servicios	70 000,00 -Ing. Propios	Materiales	25 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 9 567 254,07</p>
Remuneraciones	9 472 254,07 -Trans. Gob.															
Servicios	70 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	25 000,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															
<p>E2.01.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>Unidad de Proveduría (1. Coordinador). Marianela Vega Chinchilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Documento elaborado [Fórmula: Documento].</p>	<p>24.01.02.12.01. Confeccionar el manual del 100% del proceso de compras institucionales durante el 2024.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>34 717 132,53 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>22 850 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	34 717 132,53 -Trans. Gob.	Servicios	22 850 000,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<p>TOTAL 57 567 132,53</p>
Remuneraciones	34 717 132,53 -Trans. Gob.															
Servicios	22 850 000,00 -Ing. Propios															
Materiales	0,00 -Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios															
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.															
Especiales	0,00 -Trans. Gob.															

Programa No. 2 Desarrollo Académico.

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 2.1 Docencia. Este subprograma está dirigido a cumplir una de las funciones dadas a los Colegios Universitarios de conformidad con la Ley No 9625, ofreciendo carreras cortas para atender las necesidades de formación técnico superior, demandadas por los miembros de la comunidad y los sectores productivos. Por otra parte, le corresponde el diseño de nuevas opciones de formación.

Para cumplir con estos cometidos es necesaria la actualización permanente de la currícula, capacitación del personal docente, la renovación y actualización del equipo tecnológico, así como la ampliación de la capacidad instalada.

Mediante la ejecución de proyectos específicos directamente vinculados con las carreras que imparte el CUC, este programa atiende necesidades de algunos segmentos de la comunidad, a través de la extensión docente, con la participación de estudiantes de último nivel para darles oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

Además, a través de la Cátedra Doctor Fernando Campos Rivera, se organizan diversas actividades tendientes a brindar a la comunidad institucional y local, espacios de análisis y reflexión sobre tópicos de actualidad y educativos de las carreras que se ofrecen.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección Académica.
- Carrera Dirección y Administración de Empresas.
- Carrera Electrónica.
- Carrera Turismo.
- Carrera Mecánica Dental.
- Carrera Tecnología de la Información.
- Carrera Investigación Criminal.
- Carrera Secretariado Ejecutivo.
- Carrera de Big Data
- Carrera Gestión de Calidad
- Coordinación de Idiomas.

Subprograma 2.2 Apoyo Docente. Subprograma que coadyuva al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la actividad sustantiva institucional.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Centro de Tecnología Educativa (CETE)

Programa 2: Desarrollo Académico COD: 24-02
Subprograma 2.1: Docencia COD 24-02-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales. Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)	Cantidad de procesos analizados [Fórmula: Cantidad de procesos analizados/Cantidad de procesos].	24.02.01.01.01. Analizar dos procesos relacionados con la Academia para el año 2024: proceso de opción de graduación y proceso para la creación de las guías horarias.	Remuneraciones	452 796 062,15 -Trans. Gob.
			Servicios	19 100 000,00 - Ing. Propios
			Materiales	6 160 000,00 - Ing. Propios
			Bienes Duraderos	47 680 000,00 - Ing. Propios
			Transferencias	123 191 027,27 -Trans. Gob.
			Especiales	0,00 -Trans. Gob.
			TOTAL	648 927 089,42

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
<p>E3.O1.S1.A6. Mantener los esfuerzos para conservar las acreditaciones de calidad obtenidas y buscar nuevas acreditaciones en el futuro bajo parámetros establecidos.</p> <p>Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Carrera reacreditada [Fórmula: Cantidad de carreras reacreditadas/cantidad de carreras del CUC].</p>	<p>24.02.01.01.02. Reacreditar ante Sinaes al menos una carrera en el 2024.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>452 796 062,15 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>60 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>452 856 062,15</td> </tr> </table>	Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.	Servicios	60 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	452 856 062,15
Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.																
Servicios	60 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	452 856 062,15																
<p>E3.O1.S1.A6. Mantener los esfuerzos para conservar las acreditaciones de calidad obtenidas y buscar nuevas acreditaciones en el futuro bajo parámetros establecidos.</p> <p>Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de carreras con compromisos de mejora a los cuales se les brindó seguimiento [Fórmula: Número de carreras].</p>	<p>24.02.01.01.03. Dar seguimiento a los compromisos de mejora en al menos 4 carreras en el 2024.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>452 796 062,15 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>452 796 062,15</td> </tr> </table>	Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	452 796 062,15
Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	452 796 062,15																

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E3.O3.S1.A2. Formalizar la unidad de investigación y cooperación como promotora de las actividades de investigación y la integración institucional.</p> <p>Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de capacitaciones brindadas</p> <p>[Fórmula: Sumatoria de capacitaciones brindadas].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de docentes capacitados</p> <p>[Fórmula: Cantidad de docentes capacitados/cantidad de docentes en nómina].</p>	<p>24.02.01.01.04. Ofrecer al menos dos capacitaciones orientadas al desarrollo de competencias para la investigación en la población docente durante el año 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>452 796 062,15 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 452 796 062,15</p>
Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E3.O3.S1.A1. Establecer el marco normativo que defina y promueva la línea de investigación parauniversitaria en todas las ofertas académicas, identificando áreas de enfoque estratégico y relevancia para la sociedad. Incluyendo los criterios y procedimientos para la selección y aprobación de proyectos, así como el seguimiento respectivo.</p> <p>Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Propuesta generada</p> <p>[Fórmula: Porcentaje de avance de la propuesta].</p>	<p>24.02.01.01.05. Crear la propuesta de un reglamento que regule la Unidad de Investigación y Cooperación Académica durante el año 2024.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>452 796 062,15 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 452 796 062,15</p>
Remuneraciones	452 796 062,15 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Programa No. 3 Acción Social

A través de este programa, y en atención a lo establecido en la Ley 9625, se desarrollan funciones de acción social y la investigación. En los últimos años esta Dirección ha venido ofreciendo servicios de capacitación y asesoría técnica; los cuales han tenido gran demanda en la comunidad, no solo cartaginesa sino, nacional.

Mediante los cursos de capacitación se ha venido capacitando a más de tres mil personas por año, en los diferentes programas técnicos y cursos libres con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Por medio de las asesorías técnicas solicitadas por organizaciones de gobierno como: el Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, entre otras; se ha brindado capacitación en áreas como: inversión, pre-inversión y administración.

Para el 2024 el objetivo es aumentar la matrícula de personas en las ofertas académicas que se brindan.

Programa 3: Acción Social, Cód.: 24-03

Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Cód.: 24-03-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofoifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Estudios efectuados [Fórmula: Cantidad de estudios efectuados].</p>	<p>24.03.01.01.01. Efectuar dos estudios en los que se evidencien las razones por las cuales los estudiantes desertan de dos diferentes programas educativos por periodo según corresponda.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>51 772 945,84 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 51 772 945,84</p>
Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azoifeifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Evaluación del modelo educativo efectuado [Fórmula: Cantidad de evaluaciones del modelo educativo].</p>	<p>24.03.01.01.02. Llevar a cabo una evaluación anual del Modelo Educativo de la DECAT.</p>	<p>Remuneraciones 51 772 945,84 -Trans. Gob. Servicios 16 300 000,00 -Ing. Propios Materiales 1 100 000,00 -Ing. Propios Bienes Duraderos 0,00 -Ing. Propios Transferencias 0,00 -Trans. Gob. Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	
			TOTAL	69 172 945,84
<p>E2.O1.S1.A1. Establecer estándares de calidad, indicadores de gestión, estadísticas de atención y mecanismos de evaluación efectiva para identificar oportunidades de mejora en los procesos y en los servicios institucionales.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azoifeifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Mantener 3 alianzas estratégicas al año con instituciones público-privadas. [Fórmula: Cantidad de alianzas estratégicas público-privadas generadas.].</p>	<p>24.03.01.01.03. Mantener 3 alianzas estratégicas al año con instituciones público-privadas.</p>	<p>Remuneraciones 51 772 945,84 -Trans. Gob. Servicios 31 850 000,00 -Ing. Propios Materiales 0,00 -Ing. Propios Bienes Duraderos 0,00 -Ing. Propios Transferencias 8 000 000,00 -Trans. Gob. Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	
			TOTAL	91 622 945,84

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E3.O2.S2.A1. Fomentar el aprendizaje del inglés como una necesidad nacional para la inserción laboral.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofoifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Evento técnico educativo efectuado [Fórmula: Cantidad de eventos técnico-educativos efectuados].</p>	<p>24.03.01.01.04. Realizar al año un evento técnico-educativo que fomente el aprendizaje del inglés, con los estudiantes de las carreras prioritarias para la Dirección Académica y las áreas de la DECAT.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>51 772 945,84 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 51 772 945,84</p>
Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E3.O2.S2.A2. Posicionar a la DECAT como la primera opción para el desarrollo del bilingüismo en la provincia.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofoifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Estrategia de mercadeo elaborada. [Fórmula: Cantidad de Estrategias].</p>	<p>24.03.01.01.05. Elaborar una estrategia de mercadeo anual para posicionar el inglés en la población de la Provincia de Cartago.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>51 772 945,84 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>2 150 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.	Servicios	2 150 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 53 922 945,84</p>
Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.															
Servicios	2 150 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Acción Estratégica	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>E3.O2.S2.A3. Establecer alianzas estratégicas para ofrecer programas de inglés de calidad y facilitar el acceso a los estudiantes.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofoifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Reuniones efectuadas. [Fórmula: Cantidad de reuniones].</p>	<p>24.03.01.01.06. Llevar a cabo dos reuniones al año con dos entes externos publicos o privados para mejorar los programas de inglés y la promoción de acceso a los estudiantes.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>51 772 945,84 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 51 772 945,84</p>
Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.															
Servicios	0,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>E4.O2.S1.A3. Establecer alianzas estratégicas con entidades externas que puedan brindar recursos y apoyo complementario a los emprendedores.</p> <p>DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofoifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Encuentro empresarial efectuado. [Fórmula: Cantidad de Encuentros].</p>	<p>24.03.01.01.07. Llevar a cabo un encuentro empresarial al año con 3 instituciones publico-privadas, con el fin de brindar un apoyo complementario a los emprendedores.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>51 772 945,84 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>600 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.	Servicios	600 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 52 372 945,84</p>
Remuneraciones	51 772 945,84 - Trans. Gob.															
Servicios	600 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

ANEXOS

COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS
En millones de colones corrientes

Posibles ingresos	2023	2024	2025	2026	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023
Ingresos Corrientes	4 995,29	5 102,74	5 357,51	5 467,31	Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución
Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiamiento	276,13	278,89	0,00	0,00	
TOTAL	5 271,42	5 381,63	5 357,51	5 467,31	

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS
En millones de colones corrientes

Gastos según clasificación económica	2023	2024	2025	2026	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023
Gastos Corrientes	4 887,29	4 948,07	4 997,55	5 047,53	Mejorar continuamente las opciones de educación que ofrece el CUC en sus diferentes modalidades de manera que estas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno
Gastos de Capital	384,13	433,56	359,97	419,79	Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC
Transacciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sumas sin asignación	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5 271,42	5 381,63	5 357,51	5 467,31	

Nota: el destalle global se adjunta en el SIPP.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
2019-2024**

CÓDIGO	DETALLE	2019	2020	2021	2022	(*) 2023	(**) 2024
	TOTAL GENERAL	5 048 781 229	5 476 902 752	5 418 470 481	5 801 899 006	5 108 507 781	5 146 611 400
	1 INGRESOS CORRIENTES	4 940 057 407	4 728 955 996	4 957 635 045	5 025 012 879	4 832 378 064	5 012 168 534
	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	64 861 248	81 991 831	109 249 163	118 763 867	0	0
	1.1.3 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	64 861 248	81 991 831	109 249 163	118 763 867	0	0
	1.1.3.1.01 IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	64 861 248	81 991 831	109 249 163	118 763 867	0	0
	1.1.3.1.01.01 Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	64 861 248	81 991 831	109 249 163	118 763 867	0	0
	1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 011 905 370	699 369 217	713 812 208	778 020 437	704 332 286	780 019 622
	1.3.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 006 262 811	683 547 785	677 783 459	730 378 913	704 332 286	780 019 622
	1.3.1.2 VENTA DE SERVICIOS	406 224 891	148 877 882	148 854 764	273 428 696	165 903 621	244 636 621
	1.3.1.2.04 ALQUILERES	11 722 264	2 415 200	0	39 000	0	2 625 000
	1.3.1.2.04.01 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	11 722 264	2 415 200	0	39 000	0	2 625 000
	1.3.1.2.09 OTROS SERVICIOS	394 502 628	146 462 682	148 854 764	273 389 696	165 903 621	242 011 621
	1.3.1.2.09.01 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	394 502 628	146 462 682	148 854 764	273 389 696	165 903 621	242 011 621
	1.3.1.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	600 037 920	534 669 902	528 928 696	456 950 217	538 428 665	535 383 001
	1.3.1.3.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS	600 037 920	534 669 902	528 928 696	456 950 217	538 428 665	535 383 001
	1.3.1.3.02.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	600 037 920	534 669 902	528 928 696	456 950 217	538 428 665	535 383 001
	1.3.2 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	132 883	7 633 377	22 486 617	27 923 987	0	0
	1.3.2.3 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	132 883	7 633 377	22 486 617	27 923 987	0	0
	1.3.2.3.03 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	132 883	7 633 377	22 486 617	27 923 987	0	0
	1.3.2.3.03.01 INTS. SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS	132 883	7 633 377	22 486 617	27 923 987	0	0
	1.3.3.0 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIÓN	683 700	210 894	22 125	223 000	0	0
	1.3.3.1.00 MULTAS Y SANCIONES	683 700	210 894	22 125	223 000	0	0
	1.3.3.1.03.00 MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	683 700	210 894	22 125	223 000	0	0
	1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 825 977	7 977 161	13 520 007	19 494 538	0	0
	1.3.9.9 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	4 825 977	7 977 161	13 520 007	19 494 538	0	0
	1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 574	4 128 045 778	4 232 148 912
	1.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 574	4 128 045 778	4 232 148 912
	1.4.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 574	4 128 045 778	4 232 148 912
	3.3 RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	108 723 822	747 946 756	460 835 436	776 886 127	276 129 716	134 442 866
	3.3.1 SUPERÁVIT LIBRE	108 723 822	747 946 756	460 835 436	776 886 127	276 129 716	134 442 866

(*) Presupuesto ordinario

(**) Proyecto de presupuesto

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
COMPARATIVO DE INGRESOS
2023 - 2024**

CODIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	2023	2024	Diferencia	Incremento o Disminución
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0	0	0	#iDIV/0!
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0	2 625 000	2 625 000	#iDIV/0!
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	165 903 621	242 011 621	76 108 000	45,87%
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	538 428 665	535 383 001	-3 045 664	-0,57%
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	#iDIV/0!
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	0	0	0	#iDIV/0!
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	0	0	0	
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 128 045 778	4 232 148 912	104 103 134	2,52%
3,3,1	Superávit Libre	276 129 716	134 442 866	-141 686 850	-51,31%
TOTAL		5 108 507 781	5 146 611 400	38 103 619	0,75%

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2023**

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN OR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.1.00.00.0.	Transferencias corrientes del Gobierno Central (Ministerio de Educación Pública)	4 187 041 648,70	ADM. GRAL	Remuneraciones	1 259 707 440,60	1 259 707 440,60			
				Transferencias corrientes	48 208 256,00	48 208 256,00			
			DES ACAD	Remuneraciones	2 445 783 800,33	2 445 783 800,33			
				Transferencias corrientes	23 591 334,87	23 591 334,87			
			SOC E INV	Remuneraciones	401 750 816,89	401 750 816,89			
				Transferencias corrientes	8 000 000,00	8 000 000,00			
1,1	Ingresos Tributarios	103 920 345,00							
1,3	Ingresos No Tributarios	704 332 286,03							
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	276 129 716,34	ADM. GRAL	Servicios	497 942 631,03	497 942 631,03			
	Total	1 084 382 347,37		Materiales y Suministros	43 300 000,00	43 300 000,00			
				Bienes Duraderos	377 129 716,34		377 129 716,34		
				Transferencias corrientes	57 400 000,00	57 400 000,00			
			DES ACAD	Servicios	20 020 000,00	20 020 000,00			
				Materiales y Suministros	7 720 000,00	7 720 000,00			
				Bienes Duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
				Transferencias corrientes	0,00	0,00			
			SOC E INV	Servicios	53 320 000,00	53 320 000,00			
				Materiales y Suministros	20 400 000,00	20 400 000,00			
				Bienes Duraderos	0,00		0,00		
				Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00			
TOTAL		5 271 423 996,07			5 271 423 996,07	4 887 294 279,73	384 129 716,34	0,00	0,00